

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1508** MADRID

Edicto.

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 282/2010, por auto de 22 de diciembre de 2010 se ha acordado la suspensión de facultades de administración y de disposición del patrimonio de la concursada Air Comet S.A.U., con CIF n.º A-81.614.489 y con domicilio social en C/ Costa Brava, n.º 10, de Madrid, pasando el ejercicio de dichas facultades a ser desempeñado por la administración concursal designada: Don Luis A. Arqued Alsina, auditor economista, don Mariano Hernández Montes, abogado, y don Luis Sierra López-Belmonte, funcionario de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Madrid, 28 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100094764-1